

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXVI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 9 de agosto de 1928

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.345

## Marasmo societario

La otra causa. — Inhibición de los maestros jóvenes

Un apartamiento de nuestras Asociaciones se viene observando desde hace unos años, en los maestros jóvenes. Para los que tenemos fe en ellas (en ella sería mejor), es una verdad dura y triste, pero es la realidad y hay que manifestarla aunque moleste.

Son muy pocos los maestros jóvenes que asisten a las sesiones (a las que yo he presenciado al menos). Conozco algunos, que siendo socios, siempre encuentran algún pretexto para quedarse en casa el día de la reunión, o para irse a otro sitio; a un partido de Fútbol, por ejemplo aunque se encuentre a doble distancia y les resulte por un gasto triple, con la agravante de que, si en el terreno amistoso se les piden explicaciones, suelen despacharse diciendo que la Asociación es algo inútil, en la que no confían.

Algo similar se observa en los trabajos periodísticos profesionales. Alguno que otro, trata cuestiones pedagógicas, siempre de sumo interés para el educador; pero los más debutan con un derroche literario para contarnos un episodio fútil de su aldea o la odisea de una niña, análoga a las demás; y para ello, comienzan por los plateados cabellos del rubicundo Apolo, continúan con el murmullo de las aguas, el susurro del viento, el perfume de las flores, el titilar de las estrellas, para terminar con el canto embelesante de los infinitos y pintados pajarillos.

Así ocupan columnas y más columnas, periódicos, y más periódicos para contarnos cuatro vulgaridades pueblerinas que todos conocemos como vividas por nosotros, enseñándonos con ello únicamente, que ese tiempo, ese espacio y esa habilidad literaria, hubiesen hecho mucho bien profesional aplicados a fines más positivos.

O se ha perdido el concepto de la realidad de la vida, o esconde su interés donde algunos no lo vemos.

No me propongo censurar a nadie, y si, únicamente, que se cambiara algo el disco: pero si mis alusiones, de carácter general, llegasen a herir la susceptibilidad de alguien, ruego se me perdone, en recompensa justa del buen propósito con que lo hago.

Se pasan meses y meses, casi años, sin que nos ocupemos de un trabajo periodístico encaminado a levantar el decaído espíritu societario.

Quisiera yo tener las virtudes de escritor que revelan esos mismos trabajos que acabo de censurar, que os aseguro, que día por día, sonarían los alabonazos a las puertas de los maestros leoneses, hasta que despertaran los que más dormida tuviesen la sensibilidad societaria.

A vosotros, maestros jóvenes, es a quien más interesa la Asociación; tenéis mucha vida profesional por delante, y si no se levanta una agrupación fuerte, que aproveche aunada la potencialidad de la clase, veréis transcurrir una decena de lustros en el lugar preterido que se nos tiene asignado en la Sociedad; otros tantos en vuestras miserables tres mil pesetas, que lo serán tanto más cada día por el avance natural de la vida y por el aumento de necesidades; os

veréis envueltos en el desprestigio siempre inherente a la inferioridad de posición, y la penuria económica, presentará raquítica vuestra solvencia cultural.

En la vida de pueblo abunda tanto la adulación, como las ruindades y las miserias humanas, y tened entendido, maestros jóvenes, que por mucho que os vanagloríen los familiares de vuestros niños, si os sienten débiles, os abandonarán con ingratitud cuando menos lo penséis. Los verdaderos amigos, los amigos sinceros que no os engañan, porque vuestro triunfo es el suyo, serán siempre vuestros compañeros de profesión, que hallan hermanas de las vuestras sus luchas en la vida; esos que saben perfectamente que las miserias que uno padece a todos alcanzan, y no te delatarán nunca en lo que pueda perjudicarle.

Pero este concepto de clase, no se adquiere donde las cuestiones científicas; sólo penetra en nuestro espíritu poniéndose en contacto con los compañeros del municipio, con mucha frecuencia; asistiendo con asiduidad a las sesiones que celebra la Asociación del distrito o la provincial. El verdadero compañerismo, se respira allí, se siente allí; aviva en el alma el concepto de colectividad, fortalece el sentimiento de labor y de esperanza, y el corazón más apático se siente henchido de satisfacción por el cariño y la cordialidad que deben ser característicos en tales casos.

A nuestra clase, se le ha negado todo; y negándose, se le u trajó sistemáticamente escarneciéndola y humillándola de mil maneras.

Se ha creado mucho, en pocos años, de aquel prestigio y de aquel concepto que había menester, pero ha sido obra colectiva, manifestada societariamente. El procedimiento individualista, es muy lento, invertiría varias generaciones para lo que en colectividad puede conseguir una sola.

En la conquista de valores, por y para el Magisterio, desde hace veinticinco o treinta años, puede calcularse, que el cincuenta por ciento, se deberá a la mayor solvencia del personal y a las circunstancias favorables de los acontecimientos mundiales, pero el otro cincuenta por ciento, es la resultante de la labor societaria.

Esto es indiscutible. Esto lo saben todos los maestros, y sobre todo, deben convencerse de ello los maestros jóvenes. Sin la labor societaria vuestra consideración social, igual que la nuestra, le faltaría una buena mitad de no escasa extensión y vuestras tres mil tan escasitas, continuarían semiesféricas.

Nos falta mucho aún sin hacer, y si unos continuamos con luchas intestinas, que nos debilitan y anulan, mientras otros parasitariamente entullecidos persisten en su postura acomodaticia de esperar el maná con los brazos cruzados, el Magisterio deja indefenso su frente, cae en una situación estática, y arrollarán necesariamente las demás clases sociales en su dinámica natural de avance ininterrumpido.

Os es de necesidad asociaros, maestros jóvenes, tomar parte activa en las sesiones, intervenir de lleno en nuestros problemas colectivos

mediante campañas periodísticas que levanten el espíritu de la Clase dignificándola con un purgante espiritual que expulse apatías y sumisiones tan ridículas como humillantes en un Cuerpo de educadores que lo menos que deben tener es dignidad.

Esó es el rumbo que puede crear-nos un Magisterio viril, independiente, disciplinado, con solvencia moral y económica: el que yo con el alma y el corazón, anhelo ver triunfante.

San Miguel de Lacia, julio 1928.

HIGINIO GARCÍA

### A los compañeros del partido de Ponferrada

Compañeros: Meditemos todos el tema de asociación. Que no quede un solo maestro que no se asocie, por ser el único medio de conseguir algo que pueda beneficiarnos.

Yo pertenezco a la Confederación Nacional, por serme simpática su fundación y un convencido en sus ideales; pero guardo todo género de consideraciones a las demás asociaciones y a los que de ellas forman parte, por ser todos maestros, todos compañeros. No desmayemos en nuestra empresa, ni pensemos jamás en el fracaso, porque las cosas no se consigan en plazo fijo. Es preciso tener fe en los que nos dirigen, para que nuestro ánimo no decaiga por las dificultades ni los reveses.

No seamos utópicos. Fáciles son de confundir el optimismo con la utopía. Hay muchos que siendo esto último creen ser lo primero. El utópico es un optimista sin reflexión, esto es, un hombre que emprende la lucha convencido de que no ha de encontrar dificultades y cuando encuentra el primer obstáculo se declara vencido. Optimista es en cambio quien conociendo los peligros los obstáculos y dificultades que ha de salvar si quiere triunfar se prepara adecuadamente para trabajar con pleno conocimiento de sus fuerzas. El optimista triunfa, el utópico fracasa.

Seamos lo primero, no desmayemos, sigamos engrosando las filas de nuestra Confederación o las de otras Asociaciones. Acaso las dificultades con que tropecemos, algunos las consideren derrotas; pero aunque lo fueran, nosotros sigamos con tesón todos asociados; que la derrota nos será infinitamente más provechosa que la huida, pues nos enseñará a medir nuestras fuerzas y caminar con mayor seguridad hacia el triunfo.

FRANCISCO MARTINEZ,

Delegado de la Confederación en el Partido de Ponferrada. Cabañas de la Dornilla, 1928.

## Asociación Nacional del Magisterio Primario

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, se ve en el caso de tener que hacer públicos los hechos siguientes:

En el acta de la sesión celebrada por la Junta directiva en la tarde del 17 de abril de 1927, aparece lo siguiente:

«Manifiesta el señor Presidente que la Comisión nombrada para fijar las bases de la unión de esta Nacional con la Confederación, ha cumplido el encargo que se le había confiado. Procede a la lectura de las mismas, en las que se propone que se conceda un puesto a la Directiva de esta Asociación por cada 350 asociados de la Confederación que ingresen en la Nacional, previa disolución de la referida entidad societaria.

Intervienen varios señores Vocales y se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión.

Advertida la presencia en el local de personas significadas de la Confederación, se les invita a pasar al estrado. El señor Fernández Esteban, Vicepresidente de la Confederación, es invitado a que manifieste su opinión sobre la propuesta. Dicho señor, después de saludar a los compañeros, dice que él no se considera autorizado para dar su opinión, pues sólo es un asociado, pero si se ofrece a llevar esta propuesta y estos deseos de unión, tan vivamente sentidos, al Comité ejecutivo de la Confederación, que se encuentra en Madrid.»

En el acta de la mañana del 18 del propio mes y año, se lee:

«Se da lectura al oficio de la Confederación contestando a las bases que para la unión de ambas Asociaciones ha formulado esta Nacional, y se acuerda la no conformidad con el mismo; que los señores Vocales lleven a provincias las condiciones que exige la Confederación, y que la Permanente, previa autorización de los señores Vocales, tome las resoluciones más adecuadas para el caso.»

El oficio anteriormente aludido es como sigue:

«Confederación Nacional de Maestros. Madrid. Por conducto de nuestro compañero D. José Fernández Esteban, esta Comisión ejecutiva ha recibido una nota sin firma y sin nada que tenga el carácter de documento oficial.

Esa nota, que contestamos ante la declaración hecha por nuestro mencionado compañero de que procede de esa entidad, dice así:

«La Comisión nombrada para elaborar la reforma del Reglamento que haga posible la unión en una sola entidad de las diversas organizaciones del Magisterio, propone a la Directiva de la Asociación Nacional modifique su Reglamento añadiendo los siguientes artículos adicionales:

1.º Se dará una representación en la Junta directiva a la Confederación de un miembro por cada 350 asociados, que dicha entidad aporte a la Asociación Nacional y hayan cumplido las demás previsiones reglamentarias, que puedan llevar su voz y convencerse de que la Asociación Nacional trabajó, trabaja y trabajará siempre en beneficio del Magisterio de todas sus categorías y, principalmente, del más modesto.

Para ello la Confederación disolverá la entidad, presentando sus directivos la relación de socios con que cuenta.»

Como se nos pide contestación a la misma, esta Ejecutiva, dentro de las atribuciones reglamentarias que posee, hace constar lo siguiente:

1.º Que esas condiciones de unión, no responden en nada al sentir manifestado por los confederados en sus Asambleas, puesto que la Confederación jamás ha soñado con puestos directos para ella, sino para los Maestros del segundo Escalafón, que atraviesan una situación insostenible, y para las categorías de 3.000 y 3.500 pesetas, que no se encuentran en mucho mejores circunstancias.

2.º Que teniendo en cuenta que la Confederación, tanto como esa entidad, considera necesario llegar pronto a la unión de todos los profesionales de la enseñanza primaria, esta Ejecutiva, al no poder llegar a más por sí sola, sometería en el plazo de un mes a estudio y resolución de sus representados tan importante asunto, si viera incluidos en el Reglamento de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, y convenientemente legalizado, estos o parecidos artículos:

a) Los Maestros del segundo Escalafón, mientras subsista, tendrán en la Directiva diez vocales elegidos por y entre los asociados del mismo.

b) Los Maestros de las categorías de 3.000 y 3.500 pesetas, mientras se encuentren enormemente congestionadas, tendrán en la Directiva otros diez vocales, elegidos por y entre los asociados de las mismas.

c) Los gastos de asistencia de estos representantes a las Asambleas serán sufragados por los fondos generales de la Asociación.

ch) Estos artículos no podrán suprimirse mientras haya Maestros del segundo Escalafón, y mientras no se mejore la situación de las dos mencionadas categorías del primero.

Lo que tengo el honor de trasladar a usted para los efectos oportunos.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1927.—El Secretario, Angel A. Castilforte del Rincón.—Visto bueno, el Presidente, C. Martínez Page.

Señor Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.»

\* \*

Posteriormente, y en el acta de la sesión del día 18, por la tarde se lee:

«Se pone a discusión una propuesta pidiendo que los cinco puestos de la Permanente sean distribuidos en la siguiente forma: uno, de las categorías de 8 y 7.000 pesetas; otro, de las de 5 y 6.000; dos, pertenecientes a las categorías de 3.000, 3.500 y 4.000, y otro de los sueldos de 2.000 y 2.500 pesetas.»

Puesta a votación dicha propuesta, es aprobada.

Sólo nos resta agregar que la elección de representantes se hace por sufragio libre entre todos los asociados, en cada provincia, siendo nombrado el que obtiene mayoría de votos. Se exceptúa el caso de reelección, para lo que se necesitan dos tercios de los votos emitidos.

NOTA.—Se ruega la reproducción en la Prensa profesional independiente e imparcial.

## Asociación de Maestros del partido de León

Ruego con todo interés a los maestros de este partido que, directamente, o por mediación de los representantes de su Ayuntamiento, me remitan los siguientes datos que, para formación de estadísticas de número de huérfanos de maestros de ambos sexos que quedaron en España desde 1.º de enero de 1923 a 31 de diciembre de 1927 y que contaban al fallecimiento de sus padres hasta 18 años de edad, interesa la Asociación Nacional.

### DATOS

- Año. . . . . Número de maestros fallecidos durante el año: con hijos. . . . ; sin hijos. . . .
- » . . . . . Número de maestras fallecidas durante el año: con hijos. . . . ; sin hijos. . . .
- » . . . . . Número de huérfanos de padre y madre maestros consoites varones. . . . ; hembras. . . .
- » . . . . . Número de huérfanos de maestro siendo la madre maestra: varones. . . . ; hembras. . . .
- » . . . . . Número de huérfanos de maestra siendo el padre maestro: varones. . . . ; hembras. . . .
- » . . . . . Número de huérfanos de maestro o maestra no siendo profesional el otro cónyuge: varones. . . . ; hembras. . . .
- » . . . . . Número de huérfanos hasta 5 años de edad: varones. . . . ; hembras. . . .
- » . . . . . Número de huérfanos de 5 a 10 años: varones. . . . ; hembras. . . .
- » . . . . . Número de huérfanos de 10 a 15 años: varones. . . . ; hembras. . . .
- » . . . . . Número de huérfanos de 15 a 18 años: varones. . . . ; hembras. . . .

Dada la importancia de estos datos, no dudo que todos los maestros tendrían interés en facilitarlos y espero que me darán de todos los Ayuntamientos los que se indican, si en ellos hubiere huérfanos de las fechas señaladas.

Campo y Santibáñez, 6 de agosto de 1928.—El presidente, LUIS VEGA.

## Escuelas vacantes

- Lérida.—Anglesola, S. G., maestra, 2.006 h.
- Avellanós, ayunt. de Bones, 77 h.
- Civís, unitaria, maestro, 451 h.
- Soris, ayunt. de Claverol, mixta, maestro, 113 h.
- Pallerols de Cantó, mixta, maestro, 254 h.
- Baldomá, unitaria, maestro, 589 h.
- Torregrosa, S. G., maestro, 2.608 habitantes.
- La Portella, unitaria, maestro, 567 habitantes.
- Liñola, D. G., maestro, 2.028 h.
- Riu, mixta, maestra, 138 h.
- Font de Pou, ayunt. de Ager, mixta maestra, 59 h.
- Tartaren, ayunt. de Avellanes, mixta, maestra 290 h.
- Montclar, ayunt. de Doncel, unitaria, maestra, 374 h.
- Portell, unitaria, maestra, 586 h.
- Foradada, unitaria, maestra, 294 h.
- Liñola, S. G., maestra, 2.028 h.
- Granadella, unitaria, maestra, 2.113 habitantes.
- Las Masías, ayunt. de Coll de Nargón, mixta, maestra, 137 h.
- (Gaceta de 1.º agosto núm. 214).
- Almería.—Huerta el Real, ayuntamiento de Antas, mixta, maestro, 256 h.
- Topares, ayunt. de Velez Blanco, unitaria, maestro, 792 h.
- Cerricos, ayunt. de Oria, unitaria, maestro, 326 h.
- Peñarrodada, ayunt. de Berja, mixta, maestro.
- Marchal, ayunt. de Lubrin, unitaria, maestro, 517 h.
- Roquetas de Mar, unitaria, maestro, 1.587 h.
- Benzal, ayunt. de Pulpi, unitaria, maestro, 309 h.
- Oria, unitaria, maestro, 1.397 habitantes.
- Overa, ayunt. de Huerca Overa, unitaria, maestra, 603 h.
- Ccaña, unitaria, maestra, 645 h.
- Bombardas, ayunt. de Cuevas de Vera, unitaria, maestra, 1.113 h.
- Marchal, ayunt. de Lubrin, unitaria, maestra, 8.789 h.
- Cuevas de Vera, unitaria, maestra, 8.789 h.
- Nijar, unitaria, maestra, 3.038 h.
- Oria, unitaria, maestra, 1.397 h.

- Purchena, unitaria, maestra, 2.297 habitantes.
- Ciudad Real.—Albaladejo, unitaria, maestro, 2.502 h.
- Bolaños, auxiliaria, maestro, 5.413 habitantes.
- Cabezarrubias, unitaria, maestro, 1.469 h.
- Calzada de Calatrava, unitaria, maestro, 7.739 h.
- Carrión de Calatrava, unitaria, maestro, 3.845 h.
- Chillón, unitaria, maestro, 3.255 h.
- Herencia, unitaria, maestro, 8.229 habitantes.
- San Carlos del Valle, unitaria, maestro, 1.305 h.
- Retuerta, unitaria, maestro, 732 h.
- Almadén, auxiliaria, maestra, 9.132 habitantes.
- Arroba, unitaria, maestra, 790 h.
- Calzada de Calatrava, unitaria, maestra, 7.739 h.
- Campo de Criptana, unitaria, maestra, 11.703 h.
- Cervera, ayunt. de Alcázar de San Juan, unitaria, maestra, 478 h.
- Corral de Calatrava, auxiliaria, maestra, 2.181 h.
- Manzanares, S. G., maestra, 14.806 habitantes.
- Pozuelo de Calatrava, unitaria, maestra, 2.223 h.
- Retuerta, unitaria, maestra, 732 h.
- León.—Pedregal, ayunt. de Las Omañas, mixta, maestra, 107 h.
- San Juan de Palenzas, ayunt. de Priaranza del Bierzo, mixta, maestro, 355 h.
- Soto de Valdeón, ayunt. de Posada de Valdeón, mixta, maestro, 283 habitantes.
- Cacabelos, unitaria, maestra, 1.904 habitantes.
- Oviedo.—Bebes, ayunt. de Sierro, unitaria, maestra, 667 h.
- Prahua, ayunt. de Candamo, mixta, maestra, 306 h.
- Murias, ayunt. de Aller, unitaria, maestra, 553 h.
- Folgueras, ayunt. de Oviedo, mixta, maestra, 101 h.
- Cernias, ayunt. de Allande, mixta, maestra, 201 h.
- Breceña, ayunt. de Villaviciosa, unitaria, maestra, 552 h.
- Pidiago, ayunt. de Llanes, unitaria, maestra, 1016 h.
- Logreza, ayunt. de Carreño, unitaria, maestra, 882 h.

- Narzana, ayunt. de Sariego, mixta, maestra, 567 h.
- Illano, unitaria, maestra, 562 h.
- La Arena, ayunt. de Soto del Barco, unitaria, maestra, 1.214 h.
- Motejón, ayunt. de Vegadeo, mixta, maestro, 182 h.
- Sobrevilla, ayunt. de Teberga, mixta, maestro, 319 h.
- Yervo, ayunt. de Tineo, mixta, maestro, 429 h.
- Pisiera, ayunt. de Morcín, mixta, maestro, 557 h.
- Cuervitas de Espinosa, ayunt. de Piloña, mixta, maestro, 457 h.
- Brañasibil, ayunt. de Salas, mixta, maestro, 101 h.
- Tablado, ayunt. de Degaña, mixta, maestro, 533 h.
- El Condado, ayunt. de Laviana, unitaria, maestro, 1.028 h.
- Olicia-Pardo, ayunt. de Cangas de Onis, mixta, maestro, 230 h.
- Saliencia, ayunt. de Somiedo, mixta, maestro, 300 h.
- Tejedal, ayunt. de Piloña, mixta, maestro, 341 h.
- Santa Eulalia, ayunt. de Onís, S. G., maestro, 1.332 h.
- Cesures, ayunt. de Tineo, mixta, maestro, 447 h.
- Brañaseca, ayunt. de Cudillero, mixta, maestro, 202 h.
- Pedroveya, ayunt. de Quirós, mixta, maestro, 229 h.
- Ciaño, ayunt. de Langreo, Sección Graduada, maestro, 2.606 h.
- Villategil, ayunt. de Cangas de Tineo, mixta, maestro, 188 h.
- Corés-Villar, ayunt. de Somiedo, 537 h.
- Cayarga, ayunt. de Parres, mixta, maestro, 582 h.
- Seguenco, ayunt. de Cangas de Onis, mixta, maestro, 225 h.
- Grandas de Salime, unitaria, maestro, 1.527 h.
- El Remedio, ayunt. de Nava, unitaria, maestro, 684 h.
- Pesoz, unitaria, maestro, 799 h.
- Eno, ayunt. de Amieva, mixta, maestro, 134 h.
- Montaña, ayunt. de Narcea, mixta, maestro, 416 h.
- Caranga, ayunt. de Proaza, mixta, maestro, 301 h.
- Rio-Aller, ayunt. de Aller, mixta, maestro, 268 h.
- Merillés, ayunt. de Tineo, mixta, maestro, 284 h.
- San Román, ayunt. de Candamo, unitaria, maestro, 743 h.
- Castro, ayunt. de Santa Eulalia, mixta, maestro, 136 h.
- Arcalana, ayunt. de Luarca, mixta, maestro, 162 h.
- Morteras, (Las), ayunt. de Somiedo, mixta, maestro, 159 h.
- San Juan de Nieva, ayunt. de Gozón, mixta, maestro, 629 h.
- Bulnes, ayunt. de Cabreles, mixta, maestro, 265 h.
- Caunedo, ayunt. de Somiedo, mixta, maestro, 171 h.
- Rales, ayunt. de Villaviciosa, mixta, maestro, 317 h.
- San Martín de Ocos, unitaria, maestro, 1.334 h.
- San Bartolomé, ayunt. de Miranda, unitaria, maestro, 496 h.
- Omedal-Moro, ayunt. de Piloña, mixta, maestro, 341 h.
- San Miguel de Eiros, ayunt. de Navia, mixta, maestro, 406 h.
- San Martín de Luiña, ayunt. de Cudillero, unitaria, maestro, 1.532 h.
- Cerdemonio, ayunt. de Illano, mixta, maestro, 248 h.
- Herias, ayunt. de Allande, mixta, maestro, 237 h.
- Cuerigo, ayunt. de Aller, mixta, maestro, 194 h.
- Rectificaciones.—La escuela de Santa Eulalia de Tineo, tiene 533 h.
- La escuela de Miudes, anunciada como mixta, es unitaria.
- (Gaceta de 2 Agosto, núm. 215).

## Relación de los Maestros ascendidos a 3.000 y 2.500

La Gaceta del 5 del actual publica relación provisional de los maestros y maestras que ascienden a 3.000 y 2.500 pesetas, a partir de 1.º de julio último.

Ascienden a 3.000 pesetas hasta el número 1.063 los maestros y 883 las maestras; y a 2.500 hasta el 2.156 y 1.946 respectivamente.

### Maestros de 2.500 a 3.000

Los de esta provincia son los que siguen:

- 107, Salvador Manjón.
- 140, José Lobato Santos.
- 165, Rogelio Felipe Alonso.
- 426, Vicente Fariñas de Blas.
- 430, Marcos Alía y te Antón.
- 450, Juan de Arcos Moreno.
- 453, José Lorenzo Bustos.
- 629, José Delgado Fernández.
- 666, Antonio Rodríguez García.
- 698, Fructuoso Colinas Gallego.
- 718, Fernando Almanza Álvarez.
- 721, Ramón Fernández Miguelez.
- 724, Isidro Fernández San Martín.
- 782, Balbino Otero García.
- 793, Ramiro López Álvarez.
- 866, Segundo Lorenzo Álvarez.
- 896, Cecilio Díez de Caso.
- 948, Evaristo Bardón Gutiérrez.
- 964, Cándido Domínguez Chamorro.
- 972, Agapito Gil Cuesta.
- 976, Francisco Calvo Tomé.
- 1.034, Simón García Palacios.
- 1.038, Damián Trigal Palacios.
- 1.040, Patricio González Fernández.
- 1.043, Fermín Rodríguez Martínez.
- 1.045, Ignacio Durán del Barrio.

### Maestras de 2.500 a 3.000

- 240, Francisca Romana Alonso.
- 324, María Robles Suárez.
- 337, Matilde Escudero Paz.
- 356, Eudosa Gómez Álvarez.
- 505, Vicenta Llamas Fagundez.
- 530, Emilia Pérez Mendoza.
- 532, Ines Paniagua García.
- 533, Tristeta García del Valle.
- 572, María Carmen González.
- 636, Clara Dueñas Coco.
- 638, Concepción Grande Nieto.
- 658, María F. López Martínez.
- 671, Teodora Arias Yebra.
- 680, Domitila Álvarez García.
- 756, Emilia Herrero Cadenas.
- 760, María Bardón Díez.
- 771, Dominga Ramos Villar.
- 856, Eugenia Hernández Vaquero.
- 876, Concepción Arias Alonso.
- 878, María Concepción González Alonso.

### Ascendidos de 2.000 a 2.500

- 1.440, Andrés Martínez Prieto.
- 1.475, Valentín Castrillo Martínez.
- 1.500, Salustiano Alonso Melón.
- 1.512, Valentín Fernández González.
- 1.515, Fermín Rubio Álvarez.
- 1.523, Manuel García García.
- 1.532, Faustino Fidalgo Prieto.
- 1.573, Félix W. de Miguel.
- 1.585, Felipe del Blanco Villafañe.
- 1.590, Juan Antonio Hurtado.
- 1.592, Felipe Gutiérrez Álvarez.
- 1.595, Pedro Crespo Lorenzo.
- 1.597, Antonio Llamazares Fierro.
- 1.602, Gregorio Soto Aller.
- 1.614, Francisco González González.
- 1.639, Cecilio Tejerina Fernández.
- 1.644, Quintín Cármenes Llamazares.
- 1.656, Tomás Vicente Villar.
- 1.661, Patricio Díez Rodríguez.
- 1.663, José María Calzón González.
- 1.635, Vicente Santa Marta.
- 1.687, Jacinto Sastre Sutil.
- 1.743, Florencio Álvarez González.
- 1.748, Victoriano Escudero Pollán.
- 1.749, Domingo Cisneros Martínez.
- 1.750, Serafín Yañez González.
- 1.753, Constantino Bardón Beltrán.
- 1.754, Wenceslao Álvarez Barriada.
- 1.755, Policarpo García AVECILLA.

- 1.756, Juan Gutiérrez Cañal.
- 1.757, Máximo Carrera Conde.
- 1.759, Santiago del Palacio Martínez.
- 1.762, Teodofredo Fernández Robles.
- 1.763, Francisco A. de Lera González.
- 1.765, Antonio Otero Román.
- 1.775, Eusebio Fernández Osorio.
- 1.776, José Díaz Martínez.
- 1.778, Román Trapiello González.
- 1.779, Víctor Fernández García.
- 1.781, Pablo Iglesias de Abajo.
- 1.790, Daniel Muñiz de Alba.
- 1.796, Germán Fernández González.
- 1.797, Florentino Alonso Álvarez.
- 1.798, Melchor Luengo Roldán.
- 1.806, Ceferino Fernández Fernández.
- 1.801, Francisco Herrero Casado.
- 1.807, Tomás Baeza Cubero.
- 1.709, Manuel González Suárez.
- 1.810, José Gutiérrez Bardón.
- 1.817, Manuel Álvarez Ramos.
- 1.880, Hilberto Zapico Martínez.
- 1.883, Hilario García Rascón.
- 1.885, Manuel Fernández Prieto.
- 1.920, Juan Bardón García.
- 1.923, Francisco Menéndez Rodríguez.
- 1.933, Antonio Santos Martínez.
- 1.938, Pablo Llamazares AVECILLA.
- 1.952, Maximiliano González Muñoz.
- 1.965, Nemesio Felipe Alonso.
- 1.967, Pedro Martínez Fuertes.
- 1.983, Juan M. Franco Martín.
- 2.027, Angel Meléndez Vega.
- 2.031, José Viñuela Díez.
- 2.035, Juan Alonso Martínez.
- 2.048, Isacio Rodríguez Pajares.
- 2.057, Lino Rodríguez González.
- 2.059, Daniel García Bécades.
- 2.076, Aquilino Serrano Martínez.
- 2.077, Victoriano Fernández García.
- 2.079, bis Manuel de Bustos Alonso.
- 2.087, Pablo Ruano García.
- 2.093, Domingo García Martínez.
- 2.109, Matías Rojo Fernández.
- 2.114, Sixto García García.
- 2.122, José Díaz García.
- 3.123, Simón Corti García.
- 2.124, Horario Martínez Blanco.
- 2.126, Servando Suárez Sabugo.
- 2.138, Joaquín P. Rubio Piñero.
- 2.147, Francisco E. Alonso Álvarez.
- 2.148, Heliodoro A. Díez Suárez.
- 2.156, Francisco Martínez Ogueta.

### Maestras de 2.000 a 2.500 pesetas

- 1.211, Teresa Pérez Álvarez.
- 1.212, Cándida Reyero Valladares.
- 1.215, Esperanza Gato Álvarez.
- 1.216, Martina Villaverde Chamorro.
- 1.239, Constantina del Amo Herrero.
- 1.289, Consolación Tejedor Hidalgo.
- 1.297, Isabel Vélez Morrondo.
- 1.313, Donatila Tejedor Hidalgo.
- 1.331, Gaudelia Barrio Gil.
- 1.367, María Domínguez Díez Geras.
- 1.385, Brígida Montiel Andrés.
- 1.379, Consolación Antolín Palacios.
- 1.387, Rosa Herrera Collado.
- 1.400, María Oviedo Canedo.
- 1.421, Elicia Calvo Rodillazo.
- 1.465, Gabina Álvarez Villafañe.
- 1.446, María Díez García.
- 1.496, Elvira del Fueyo Arias.
- 1.563, Ludivina Márquez Márquez.
- 1.575, Raimunda Vélez Marrondo.
- 1.579, Adelaida Fernández Álvarez.
- 1.586, Emerita Polo Ovejas.
- 1.594, María Gregoria Pérez Pérez.
- 1.610, Fidela del Río Calvo.
- 1.625, María Dolores Pérez Luengo.
- 1.664, Isabel Escudero Vázquez.
- 1.750, Elicia P. Llanos.
- 1.813, Segunda Santos López.
- 1.814, Dictina Raposo Rojo.
- 1.847, María E. Reyero Valladares.
- 1.876, bis María C. Casado Álvarez.
- 1.912, Teodora C. Rebollo Martínez.
- 1.925, Honorata Pérez Valcarce.
- 1.931, Marcelina Caballero Rodríguez.
- Llega al 2946 de maestras.
- Las reclamaciones podrán hacerse en el plazo de veinticinco días, ante

la Dirección general y por conducto de la Sección.

No ascienden los maestros sustituidos, los que disfruten licencia ilimitada, los que previo expediente se hallen separados del servicio por un año y los que hayan cumplido la edad reglamentaria.

**OFICIAL**

**No se reconocen servicios interinos para la jubilación**

Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

Vista la instancia presentada por usted como Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, en solicitud de que se reconozcan de abono para la jubilación de los Maestros nacionales los años de carrera y los servicios prestados interinamente, esta Dirección general, con fecha de hoy, ha acordado lo siguiente:

«En cuanto al primer extremo, o sea que se reconozcan de abono para la jubilación de los Maestros los años de carrera.

Considerando que el párrafo segundo del art. 5.º del Estatuto de Clases pasivas de 22 de octubre de 1926 no hace mención expresa de las Escuelas Normales entre las que sus títulos den derecho a que los estudios que en ellas se cursen sean considerados como de abono para la jubilación, ni en el Reglamento de 21 de noviembre de 1927, dictado para la ejecución del citado Estatuto, al consignar las reglas para la aplicación de los de éste, cita a las Escuelas Normales.

Considerando, por lo que respecta al segundo extremo de la instancia, es decir, a que se reconozcan también de abono a los mismos efectos de jubilación los servicios prestados interinamente; teniendo en cuenta que el artículo 56 del Reglamento de 25 de noviembre de 1887, dictado por la ejecución de la ley de 16 de julio del mismo año, y el artículo 64 del Reglamento de 30 de diciembre de 1918, dictado para la ejecución de la ley de 27 de julio del citado año, preceptúa que sólo serán de abono para los efectos de la jubilación los años que los Maestros, Maestras y auxiliares que hayan estado sirviendo en «propiedad» Escuelas públicas con nombramientos hechos con arreglo a las disposiciones vigentes en la época del nombramiento:

Considerando que en Estatuto de Clases pasivas no existe ningún artículo que considere como servicios abonables los servicios interinamente puesto que la disposición séptima transitoria del mencionado Estatuto no puede en manera alguna aplicarse a los Maestros nacionales; toda vez que se refiere a servicios prestados por los temporeros que, en virtud de carácter de permanencia en sus destinos, fueron nombrados oficiales cuartos a extinguir, cuya categoría no existe en el Magisterio:

Considerando que el reclamante en el mismo concepto en que ahora comparece, en instancia fecha 15 de septiembre próximo pasado solicitó la concesión de análogos beneficios que ahora, entre ellos el abono a efectos de jubilación de los servicios prestados por los Maestros de las Vascongadas, los de Navarra y los de Beneficencia, y el reconocimiento de servicios interinos, cuya instancia fué remitida al excelentísimo señor Ministro, a fin de que uniera a otras de naturaleza análoga, que la Comisión encargada de la relación del Reglamento de Clases pasivas entregó a

S. E. por si se dignaba tenerlas en cuenta.

Considerando que, publicado el citado Reglamento de Clases pasivas en 21 de noviembre último, solamente se incluyó en él el abono de servicios a los Maestros de las Vascongadas y Navarra (art. 209, párrafo 2.º), y no los servicios interinos de los Maestros nacionales, lo cual hace suponer que no hubo medios legales para atender esta petición.

Esta Dirección general, en vista de las razones expuestas, ha acordado se desestime la instancia suscrita por usted en todas sus partes, por no existir ni en la legislación anterior al Estatuto de Clases pasivas (leyes de 16 de julio de 1887 y 27 de julio de 1928 y sus respectivos Reglamentos) ni en este precepto alguno legal que autorice en reconocimiento de abono para la jubilación de los Maestros nacionales los años de carrera ni los servicios prestados interinamente.

Lo que traslado a usted para su conocimiento, advirtiéndole que de no conformarse con el presente acuerdo podrá interponer recurso de alzada contra el mismo ante el Tribunal Económico-Administrativo Central dentro del plazo improrrogable de quince días, contados desde el siguiente al en que le sea notificado.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 17 de julio de 1928.—El Director general, *Carlos Caamaño*.

Señor D. José Xandri Pich, Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, Plaza del Angel, n.º 3, 2.º derecha.

**Asociación Provincial**

Acuerdo de la última sesión celebrada por la Asociación provincial.

1.º Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

2.º Examinado el proyecto de nuevo Reglamento de la Nacional, después de discutido, se aprobó el proponer las enmiendas que se detallan, aunque aceptando en principio el nuevo Reglamento.

a).—En el art. 18 y, atendiendo al carácter que ha de tener la Permanente, se propone que los componentes de la misma sean compañeros de Madrid, principalmente en cuanto se refiere a los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero.

b).—Que las Comisiones a que hace referencia el art. 12, estén constituidas por miembros de la Directiva sin derecho a reelección.

c).—Que para los casos de votación, a que se refiere el art. 32, la mayoría necesaria para llegar a un acuerdo, sea por lo menos la de los dos tercios de asociados.

d).—Que las Comisiones provinciales (art. 41) sean formadas por individuos de la misma directiva, y en igual forma se constituyan las de los partidos y locales, siguiéndose en éstas, al igual que en las de la Nacional, el sistema prohibitivo de reelección.

e).—Que esta Asociación provincial hubiera visto con íntima satisfacción que se hubiera establecido el Socorro Mutuo obligatorio, con una adecuada organización que permitiera que aquél fuera lo más importante posible.

f).—Que a los maestros jubilados se les señale una cuota especial inferior a la general.

No habiendo estado presente a la sesión, el señor Tesorero, encargose a éste que publique en EL DISTRITO y demás periódicos profesionales de la provincia, el estado de fondos de la Asociación provincial.

León, Julio de 1928.

El Secretario, *Luis Vega*.—Visto bueno El Presidente, *Rafael Cas-trillo*.

**Corrida de escalas**

MES DE JUNIO  
MAESTROS

Ascienden a 5.000 pesetas hasta el número 1.645; a 4.000 hasta el 2.473; a 3.500 hasta el 3.901; a 2.500 el 1.404.

MAESTRAS

A 8.000 pesetas los números 115 y 117; a 7.000 los números 334 y 335; a 6.000 los números 700 hasta el 762; a 5.000 hasta el 1.512; a 4.000 hasta el 2.388; a 3.500 hasta el 5.786; a 2.500 hasta el 1.202.

Además de que los compañeros de profesión, con todos sus defectos, a pesar de ellos y a veces hasta por ellos, forman para el hombre y para la mujer una segunda familia. Como a ésta, hay que amarlos, sean como sean; hay que sacrificarlo todo por ellos y aguantarlo todo de ellos. No menos que la familia, los de nuestra profesión, los de nuestro mundo, son, esencialmente, «los nuestros»

PAUL VALÉRY

**SUSCRIPCIÓN**

a favor de la familia del maestro de Villaverde de la Abadía

D. Gonzalo Menéndez y Meléndez

	Pesetas
Suma anterior.	1.472'95
Recibidas de la Asociación Nacional del Magisterio, (por abril, mayo, junio y julio).	400
D. José Delgado.—Trobajo.	3'00
> Alvaro Díez.—León.	3'00
> Julián Díez.—Mansilla de las Mulas.	3'00
93 cuotas de Valencia, remitidas por el habilitado.	46'50
Entrega del habilitado de Riaño.	45'50
Suma.	1.973'95

**NOTICIAS**

Se recibió en la Sección oficio del Ministerio, concediendo la excedencia a D.ª Francisca Vicente Mangas, maestra de la escuela nacional de Rioseco de Tapia.

Ha sido jubilada con 1.400 pesetas D.ª Felipa Bienes Sanz, maestra de la escuela nacional de Valverde de Curueño.

La maestra en comisión de La Pola de Gordón, D.ª Eutimia López, presenta expediente de reintegro, por estar comprendida en el caso 2.º del artículo 82 del Estatuto.

A clases pasivas se devolvió el oficio de clasificación de D.ª Manuela López, que ha sido clasificada con 666,66 pesetas en lugar de 1.066,66 pesetas.

Para unir al expediente de clasificación de D.ª María Pilar Balbuena, se envió certificación de descuentos.

Fueron enviadas al Ministerio, hojas de servicio de las maestras del 2.º escalafón, a fin de que sean alta.

Por corrida de escalas han ascendido: a 5.000 pesetas, D. Benito León Miranda; a 4.000 pesetas, D. Felipe Fernández González; y a 2.500 pesetas, D. Baldomero Gutiérrez Alvarez.

La Asociación Nacional ha interpuesto recurso de alzada contra la resolución de la instancia del presidente Sr. Xandri, dictada por la Dirección General de la Deuda, negando validez a los servicios interinos y a los años de carrera.

El Alcalde de Matadeón dice que al Maestro se le facilite casa.

De Madrid llegó la Doctora en Medicina Srta. Nieves González Barrio.

Nos place dar el saludo de bienvenida a la que con su talento y constancia ha escalado un alto puesto en su carrera.

Hija de maestra y maestra en sus comienzos, dejó el campo de la Pedagogía, para cursar Medicina en la Universidad de Salamanca, donde disfrutó beca, ganada tras reñida lucha. Más tarde fué pensionada por el Estado y estuvo en Norte América, estudiando los problemas relacionados con la Puericultura, aplicados en la actualidad en España.

Hoy goza de gran prestigio y admiración bien merecidos, pues infatigable en sus trabajos es Jefe del Laboratorio del Hospital de San Carlos y del Instituto Rubio, y en la Escuela Nacional de Puericultura forma a la «Niñera» y a la «Enfermera Visitadora», que llevan a los humildes hogares madrileños el consuelo moral y material y la aplicación de la higiene en la primera infancia.

Seáale grata la estancia al lado de sus familiares en Vegacervera, donde sus padres, el actual alcalde y la maestra nacional de Coladilla hacen una labor de cultura y patriotismo dignas de encomio.

La Inspección dice al Alcalde de La Ercina, que si no se arreglan los locales de San Pedro y Santa Colomba se clausurarán las escuelas en septiembre.

El Sr. Fanjul nos ruega que manifestemos a los Maestros de la provincia, que con frecuencia se dirigen a él para asuntos de habilitación, que deben hacerlo a su respectivo habilitado; pues él desempeña el cargo solamente en los partidos de León, La Vecilla y Villafranca, y no puede atender peticiones sobre envío de haberes de maestros, que no pertenezcan a alguno de estos tres partidos.

Y a estos últimos, a los de León, La Vecilla y Villafranca, les ruega igualmente que todo cambio en la remisión de haberes debe pedírsele antes del 25 de cada mes, pues en otro caso se exponen a no ser atendidos.

El Maestro de Valdavide, participa a la Inspección que se hallan terminadas las obras de reparación de la escuela, pero que se han suspendido por desavenencias surgidas a última hora.

A la Dirección General se remite petición de material del Maestro de Lugeros.

La Inspección interesa de los respectivos Alcaldes que se faciliten locales o se arreglen los existentes para levantar la clausura de las escuelas de Castro de la Lomba, Nogarejas, Morla, Villadesoto, Corbón, Valdesogos, Arcayos, Villanueva de Jamúz y La Cuesta.

Al Alcalde de Carrocera se le pide certificación de solidez de la escuela de Viñayo.

Con motivo del importante acto celebrado en Torrelavega por la Unión Patriótica, al que asistió el Marqués de Estella y los Ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, la Confederación Nacional, representada por la delegación de Santander en las personas de D. Quirino Celada, Cuadrado y D. Pedro Francés, dió las gracias al Presidente del Consejo de Ministros por la buena distribución del crédito concedido a los Maestros del segundo Escalafón.

Como el Sr. Primo de Rivera preguntara si eran muchos los agraciados con la distribución del medio millón de pesetas, y los delgados le contestaran con números, el Jefe del Gobierno dijo que en años sucesivos se completarían los deseos de los Maestros del segundo Escalafón.

Ha regresado a Madrid el director general de Primera Enseñanza, señor Suárez Somonte.

El Maestro de Aleje participa a la Inspección que el Ayuntamiento se niega a pagarle alquileres por casa habitación.

**Correspondencia**

Cegoñal.—J. B.—Para eso tiene que entenderse con su habilitado, aunque esta vez ya es tarde.

Cerullea.—V. F.—No soy habilitado de Astorga.

Pobladura del Valle.—R. S.—Ya llegó tarde su atenta.

Puente Almuhey.—S. R.—Se le giro, pero falta el recibo que debe enviar a la mayor brevedad.

**Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López**  
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

**Oposiciones libres**

Preparación completa para las oposiciones del Magisterio nacional, en letras y ciencias, por D. Rafael Alvarez, de la Escuela de estudios superiores del Magisterio.

D. Daniel González Linacero, alumno de la misma Escuela, y otros competentes profesores.

Bayón, 6.—LEÓN

**BAZAR SELVA**

Ordoño II, 12, casa H. Pilarica

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS

RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores

BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 250 pesetas

LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ

Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

**Enrique Salgado Benavides**

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Torres de Omaña, núm. 3

(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)

LEÓN

# IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

DE

# JESUS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

## APRENDO A DIBUJAR

Serie de 15 cuadernos, graduados, desde las líneas más elementales a láminas artísticas, con planas para ejecutar los dibujos.

En la cuarta plana de la cubierta se anuncian 14 lecciones de dibujo que constituyen por sí un aliciente para los pequeños alumnos en las que se les estimula a la constancia.

Es la publicación más reciente en esta materia.

Se venden a 25 céntimos el cuaderno.

## CRUCIFIJOS DE METAL

PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.

Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas

De 50 centímetros, 9 pesetas.

Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

## El Reino animal para niños

Espléndida colección de láminas de Historia natural

Consta de 20 cuadernos con ocho láminas a todo color y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores, distribuidos en la siguiente forma:

4 cuadernos de animales salvajes.	4 cuadernos de animales domésticos
2 id. de monstruos marinos.	4 id. de animales dañinos.
4 id. de aves y animales de caza.	2 id. de maravillas del mar.

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25.

Se pueden adquirir juntos o separadamente.

Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad de que ha de ser de su completa satisfacción.

**Mapas** de Vidal Lablache y Torres Campos en tela, medias cañas y barnizados **16 ptas.**

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

## SASTRERIA

- DE -

**I. Sacristán**

Gran Surtido en Merinos Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º

LEON

## Colegio Belinchón

1.ª y 2.ª Enseñanza

San Isidro, núm. 2.-León

Desde el día 1.º de junio próximo, quedarán abiertas en este Colegio las clases de preparación para alumnos del Bachillerato elemental y universitario y en el mes de mayo, las de preparación de Maestras para las próximas oposiciones a Escuelas nacionales de primera enseñanza.

## EL AUXILIAR DEL MAESTRO

Libro con todos los formularios de los principales documentos que el maestro tiene necesidad de redactar en sus relaciones oficiales. Precio, **2.50 Pesetas**

SE VENDE EN LA

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE JESÚS LÓPEZ

Calle de la Zapatería, 1.-LEON

## TIERRA LEONESA

ENSAYO GEOGRÁFICO SOBRE LA PROVINCIA DE LEON POR

**M. Medina Bravo**

Un tomo en 8.º prolongado de 136 páginas, desarrollado en forma de lectura e ilustrado con varios mapas y dibujos de trajes y viviendas regionales

Precio del ejemplar, 2 pesetas. Se vende en las librerías y en la Imprenta y Librería de JESUS LOPEZ.--Calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2.-LEON.

No debe faltar en ninguna escuela leonesa